

1. Niveles de gastos e ingresos con expresión de las obligaciones pendientes de pago e ingresos pendientes de cobro a cada fin de mes.

	abril	ejecutado abril	mayo	ejecutado mayo	junio	ejecutado junio
Gastos	862.949,58	745.880,18	715.949,58	674.768,08	715.949,58	778.533,23
Pendiente de pago	148.552,10	159.855,02	18.438,52	176.628,75	168.496,81	124.522,43
Ingresos	810.082,92	745.880,18	810.082,92	674.768,08	810.082,92	778.533,23
Pendiente de cobro	313.366,12	218.497,56	313.366,12	328.913,14	313.366,12	339.043,33

En términos acumulados los gastos y los ingresos realizados en el primer semestre son 4.338.674 €, frente a los 4.442.698 € previstos.

2. Plan de recursos humanos. Previsión de número de efectivo en cada uno de los meses, así como del gasto que la prestación de servicios comporte.

	abril	ejecutado abril	mayo	ejecutado mayo	junio	ejecutado junio
Total personal						
Numero medio	192	157,74	192	157,64	192	160,93
Coste personal	491.928,83	413.054,24	491.928,83	431.022,06	491.928,83	469.517,07

En relación al personal contratado cabe mencionar que en el importe correspondiente al mes de junio se incluye el importe correspondiente a la paga extra de aquellas personas que no la tienen prorrateada. Por otra parte el coste de personal acumulado al semestre ha sido de 2.603.716 €, frente al 2.951.573 € previstos.

3. Contratación. Contratos de obras, bienes y servicios de más de 10.000 euros, IVA incluidos, que se estima celebrar en cada uno de los meses, con sus importes respectivos.

	abril	ejecutado abril	mayo	ejecutado mayo	junio	ejecutado junio
Euros	36.750,00	103.864,00	36.750,00	80.660,00	36.750,00	49.240,67
Numero	1	4	1	2	1	5

En términos acumulados se han realizado 13 contratos en el primer semestre por un montante de 289.365 € cuando se preveían hacer 6 contratos de dichas características por 220.500 €.





6. Seguimiento de la actividad de control interno. Deberá confeccionarse un plan de implementación de medidas a lo largo del año que deberá ser congruente con las conclusiones y recomendaciones de los informes de auditoría de ejercicios anteriores.

Una vez recibido el informe provisional de auditoría del ejercicio 2015 se deciden tomar las siguientes medidas iniciales con objeto de cumplir con los requerimientos recogidos en el mismo y otros de carácter interno:

- Recoger en la nota de la memoria de las subvenciones, donaciones y legados una información mejor estructurada, con criterios de mayor claridad y tratando de relacionarla información con los distintos epígrafes del balance y la cuenta de resultados.
  - o Plazo: Próxima elaboración de cuentas anuales (31 de marzo de 2017).
- Tener en cuenta las apreciaciones realizadas en el informe de auditoría relativas a la presentación de la ejecución de los presupuestos.
  - o Plazo: Trimestralmente en la rendición de cuentas que se realiza con dicha periodicidad a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.
- Remisión o puesta a disposición de informes de evaluación cumplimiento del Contrato Programa en plazo al Patronato, a la Consejería de Sanidad y a la Comisión de Coordinación, así como publicación de los mismos en el portal de transparencia.
  - o Plazo mayo y octubre de 2016, y el informe anual antes de 28 de febrero
- Seguimiento de las ayudas concedidas, convenios de colaboración y contratos de manera periódica con objeto de controlar el destino adecuado de las mismas.
  - o Plazo: El que se establezca en el convenio firmado o al menos cada seis meses.
- Legalización de libros de actas y planes de actuación
  - o Plazo: anual
- Elaboración de un manual de procedimientos.
  - o Plazo: A final de año.
- Control de impagados: Con carácter trimestral controlar los saldos de los deudores de la FFIS y adoptar las medidas necesarias para proceder a su cobro.